

**DECLARACIÓN DEL ECUADOR / MIREYA MUÑOZ –  
Representante Permanente del Ecuador ante la ONU y Organismos  
Internacionales en Viena**

**65° PERÍODO DE SESIONES DE LA COMISIÓN DE  
ESTUPEFACIENTES  
Posición País - Ecuador**

La República del Ecuador reconoce al fenómeno socioeconómico de las drogas como un problema que debe ser abordado de manera integral considerando los ámbitos políticos, económicos, de seguridad, salud pública y socioculturales, y está alineado a la creciente preocupación por encontrar soluciones efectivas para el control del narcotráfico y la no criminalización de los consumidores.

Reafirmamos la necesidad de plantear soluciones innovadoras que sean el resultado de la experiencia social y las realidades culturales, así como de la investigación académica y científica que permita el cabal conocimiento de este problema en todos sus aspectos.

En este camino, se realizan importantes esfuerzos destinados al control del tráfico ilícito de drogas y delitos relacionados; así como a repensar y abordar los ámbitos de la salud, educación, cultura y bienestar social.

El Ecuador aplaude y apoya los esfuerzos desplegados hacia la revisión de las listas y cuadros de los tratados internacionales sobre drogas en cuanto a la inclusión de nuevas sustancias y cambios en el alcance de la fiscalización de sustancias; cuya dinámica deberá corresponderse a las realidades regionales y respetar el conocimiento y usos ancestrales.

En esta línea, el gobierno ecuatoriano, apoya la recomendación de la JIFE para incluir a precursores del fentanilo en los cuadros de la Convención de 1988; su inclusión permitirá a los Estados mantenerse alertas ante una posible aparición, monitorear su fabricación y distribución garantizando que el uso ilícito no se extienda a más países; y hará más difícil que los traficantes accedan a los mismos. Para ello, instamos a las agencias de cooperación que direccionen esfuerzos al fortalecimiento de las capacidades técnicas, tecnológicas y operativas para el control de estos precursores.

Ecuador atiende a poblaciones vulnerables al tráfico y consumo de drogas a través de la implementación estrategias de Desarrollo Alternativo Preventivo, Integral y Sostenible; se centran esfuerzos para evitar que sustancias controladas lleguen a mercados internacionales; y, caminamos hacia el fortalecimiento de procesos investigativos.

Diversas instituciones participan activamente en la investigación científica que hará posible el aprovechamiento de conocimientos y medicinas ancestrales que pueden aplicarse en el tratamiento de enfermedades, adicciones y usos industriales.

El Ecuador insta a la cooperación internacional a continuar movilizando recursos dirigidos a enfrentar los desafíos de este fenómeno, tales como contar con mecanismos eficientes de custodia y eliminación segura sustancias fiscalizadas; o superar la limitación presupuestaria y operativa para la implementación de la ley de drogas que permitan alcanzar la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

Viena, 14 de marzo 2022